REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 007
(Febrero 19 de 2010)

'Por el cual se fijan descuentos a los intereses moratorios por contribuciones de valorización".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En ejercicio de las facultades constitucionales contenidas en los artículos 313 y 338, y en la Ley 136 de 1.994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar descuentos a los intereses por mora causados por las contribuciones de las diferentes obras de valorización municipal, como se indica a continuación:

1. El 90% de descuento sobre los intereses de mora de la contribución de valorización para los pagos que se efectúen hasta el 31 de mayo de 2010, inclusive.

2. El 80% de descuento sobre los intereses de mora de la contribución de valorización para los pagos que se efectúen hasta el 30 de junio de 2010, inclusive.

3. El 70% de descuentos sobre los intereses de mora de la contribución de valorización para los pagos que se efectúen hasta el 31 de julio de 2010, inclusive.

PARAGRAFO: Para tener derecho a los descuentos, los pagos deben realizarse en un solo contacto y de manera total.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de Febrero del año 2010.

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 007 del 19 de Febrero de 2010

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 007 del 19 de Febrero de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 15 de Febrero de 2010, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 19 de Febrero de 2010, en sesión extraordinaria de la fecha convocada mediante decretos números 0875 del 30 de diciembre de 2009 y 0011 del 20 de enero de 2010.

Dada en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) del mes de Febrero del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

alle 18 No. 25 - 59
léfono: 7296352 - Telefax: 7233519
mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

ALCALDIA de PASTO REPUBLICA DE COLOMBIA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACUSO DE RECIBIDO

Fecha y Hora Solicitud

23/02/2010 11:22

Radicación:

473 473

Tipo de Usuario

ENTIDAD

Tipo de Trámite:

ACUERDO

Medio:

ESCRITO

Nombre:(Persona Natural o Empresa)

SILVIO ROLANDO BRAVO y/o CONCEJO MU

Fecha Respuesta

02/03/2010

Descripción Solicitud:

Envian para sanción u objeción el ACUERDO NUMERO 007 de febrero 19 de 2010 "Por el cual se fijan descuentos a los intereses moratorios por contribuciones de valorización.

Radicado Por:

CAROLINA CALLE VELASCO.

Quien Recibe:

Escaneado con C

473

44

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
oncejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, Febrero 23 de 2010

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE
NRO. RADICACIÓN_____HORA: _____
23702/2010
ENVIAR A. _____
RECIBIDO POR: _____

Doctor
EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción el ACUERDO NUMERO 007 de Febrero 19 de 2010 "Por el cual se fijan descuentos a los intereses moratorios por contribuciones de valorización".

Atentamente,

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo de Pasto

L. Elena.

alle 18 No. 25 - 59
eléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 214
Dia: 26 FEB 2010 - 2 F
Hora: 8:50 Am
Recibió:

DESPACHO DEL ALCALDE.
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

168-2010

San Juan de Pasto, 25 de febrero de 2010.

Doctor
SILVIO ROLANDO BRAVO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo:

De manera comedida me permito enviar a su Despacho la constancia de Sanción y Publicación del Acuerdo No. 007 del 19 de febrero de 2010. ***"POR EL CUAL SE FIJAN DESCUENTOS A LOS INTERESES MORATORIOS POR CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN".***

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MAGALY DEL CARMEN MORA
Secretaria Ejecutiva

Anexo: Lo anunciado.

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO 007 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010.

Efectuado el estudio y análisis del **ACUERDO 007** del 19 de febrero de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, **"POR EL CUAL SE FIJAN DESCUENTOS A LOS INTERESES MONETARIOS POR CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN"**, se expone que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, veinticuatro (24) de febrero de 2010.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde del Municipio de Pasto

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 007** del 19 de febrero de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, **"POR EL CUAL SE FIJAN DESCUENTOS A LOS INTERESES MONETARIOS POR CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN"**, se fijó por el término de un (1) día, correspondiente al 25 de febrero de 2010, en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el **ACUERDO 007** del 19 de febrero de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, **"POR EL CUAL SE FIJAN DESCUENTOS A LOS INTERESES MONETARIOS POR CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN"**, fue sancionado por el Alcalde el día 24 de febrero de 2010, se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el día 25 de febrero del año en curso, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2010.

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe de Comunicación Social

MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
Delegada Personería Municipal

F.J.D.S.

Escaneado con C